

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN 2025

OTIC: PROMAULE

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, el financiamiento de este segundo llamado a licitación pública corresponderá la suma total de \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 12 de junio, hasta las 18:00 horas del día 24 de junio del presente año, mediante el envío del respectivo comprobante de transferencia bancaria al correo electrónico: becas@promaule.cl.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes bases administrativas a través de un correo electrónico dirigido a becas@promaule.cl. Lo anterior deberá efectuarse en el plazo que inicia el día 12 de junio, hasta las 18:00 horas del día 26 de junio. Las consultas serán respondidas por el OTIC, a todos quienes compraron y recibieron las bases a través de correo electrónico. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

La publicación de respuestas y aclaraciones por parte del OTIC será hasta las 18:00 horas del día 1 de julio de 2025.

4. Formato de presentación de propuestas.

La postulación será recibida en forma física y mediante un respaldo digital, considerando los documentos definidos en las bases de licitación en las resoluciones exentas N° 1124, 1366, Y 751, la cual debe venir en el mismo orden según lo indicado en los ítems referidos. La propuesta de cursos deberá estructurarse en una carpeta digital (PENDRIVE) por cada curso presentado, junto con una carpeta física que contengan la documentación legal del OTEC oferente.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas en forma presencial hasta las 15:00 horas del día 04 de julio de 2025, en la dirección Calle 30 Oriente N° 1562 Of. 909 Edificio Centro las Rastras III, Talca, en sobre dirigido a don Oscar Alonso Guerra.

6. Apertura de las propuestas.

La apertura de las propuestas se llevará a efecto el día 08 de julio de 2025 a las 11:00 horas, de forma presencial en Calle 30 Oriente N° 1562 Of. 909, Edificio Centro las Rastras III, Talca, ante la presencia de un(a) ministro de fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°2 año 2025 OTIC PROMAULE Rut: 71.566.400-3 del Programa de Becas Laborales de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas aplicadas”.

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de: CORPORACION DE CAPACITACION PROMAULE, Rut N° 71.566.400-3 y con domicilio en Calle 30 Oriente N°1562 Of. 909 edificio Centro Las Rastras III, Comuna de Talca, Ciudad de Talca, en forma física al domicilio de Promaule.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	12 de junio	
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	12 de junio	24 de junio
Inicio y Término de consultas a las bases	12 de junio	26 de junio
Publicación de respuestas y aclaraciones	26 de junio	1 de julio
Recepción de ofertas	12 de junio	04 de julio
Apertura de las Propuestas	08 de julio	



Oscar Fernando Alonso Guerra – Gerente otic Promaule

